

boletín de actualidad preventiva andaluza

8 de junio 2009



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

-
- ❖ **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2009**
 - ❖ **EXPOSICIÓN: "SEÑALES EN LA VÍA"**
 - ❖ **EXPERIENCIAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL. MÁS ALLÁ DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO**
 - ❖ **PREVEBÚS DEPENDENCIA**
 - ❖ **PREVEBÚS JOVEN**
 - ❖ **AÚLA MÓVIL CCOO**
 - ❖ **II JORNADA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AERONÁUTICO.**
 - ❖ **I ENCUENTRO ANDALUZ DE TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
 - ❖ **JORNADA TÉCNICA. EXPOSICIÓN LABORAL A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS**
 - ❖ **JORNADA TÉCNICA: LA ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO QUÍMICO; EL REACH Y EL SISTEMA GLOBAL ARMONIZADO (SGA) DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO**
 - ❖ **JORNADAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: PROTECCIÓN PASIVA Y PROTECCIÓN ACTIVA**
 - ❖ **JORNADAS TÉCNICAS 2009 DE INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS "NUEVOS RETOS PARA LA PREVENCIÓN ANTE LA CRISIS"**
 - ❖ **JORNADA SOBRE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL**
 - ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA**
 - ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
 - ❖ **CONVOCATORIA 2009 DE SUBVENCIONES PARA PYMES TANTO GENERAL COMO SECTOR CONSTRUCCIÓN**
 - ❖ **EU-OSHA LANZA UN CONCURSO FOTOGRÁFICO PANEUROPEO**
 - ❖ **ESTADO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO TEMPORAL EN ALTURA EN ANDALUCÍA. EL ANDAMIO HD-1000**
 - ❖ **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN ESPAÑA**
 - ❖ **DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA.- ASPECTOS BÁSICOS**

Portada

CONVOCATORIA 2009 DE SUBVENCIONES PARA COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

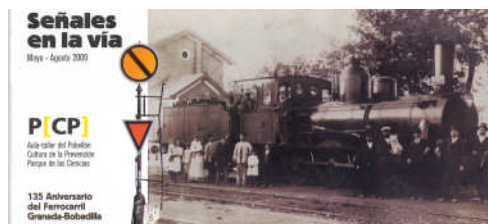
En el Boja de 1 de junio de 2009 se convocan la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales para el año 2009. Hay 30 días de plazo para la presentación de solicitudes.

Para más información visite

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/novedades/novedadesDetalle.php?id=477>

SEÑALES EN LA VÍA

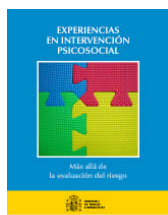
En el Aula-taller del Pabellón Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias, se está llevando a cabo una exposición sobre el recorrido gráfico de la historia de del ferrocarril Granada-Bobadilla, desde su inicio con máquinas de vapor a su decadencia, inicio del diesel o la llegada de automotores



En esta exposición, no puede faltar una parte esencial de la vida del ferrocarril: la seguridad, simbolizada mediante las normas y señales de uso

de tráfico ferroviario: banderines , faroles, etc.

EXPERIENCIAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL. MÁS ALLÁ DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO



El ámbito psicosocial continúa siendo en nuestro país uno de los que presentan más escasa actividad preventiva. Sin embargo, cada vez son más las empresas que demuestran que sí es posible pasar del diagnóstico del problema a la acción preventiva. Aumenta el número de organizaciones que han dado ese paso y están actuando en el terreno de lo psicosocial para conseguir unas mejores condiciones de trabajo.

Con el objetivo de estimular la actividad preventiva real en este campo, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) viene desarrollando desde hace algunos años un proyecto de recopilación y análisis de experiencias de intervención psicosocial. Se trata de identificar y difundir casos reales desarrollados en empresas españolas. El análisis de dichas experiencias, a la luz de los factores de éxito habitualmente recomendados, permite proporcionar conclusiones prácticas. Dicho proyecto se enmarca en las actuales políticas de seguridad y salud, tanto a nivel estatal como de la Unión Europea, donde el intercambio de experiencias es, desde hace tiempo, un instrumento más para potenciar la actuación eficaz en materia de salud laboral.

Para acceder a esta publicación [pique aquí](#)

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús del Cuidador, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús del Cuidador, dotado de un autocar articulado y diverso material

audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial
 Fechas previstas:

LOCALIDAD	FECHAS PREVISTAS
CARMONA	5-8 JUNIO
CORIA DEL RÍO	9-10 JUNIO
DOS HERMANAS	11 JUNIO
UTRERA	12 JUNIO
LA RINCONADA	15-16 JUNIO

PREVEBÚS JOVEN

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ejerce a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, entre otras competencias, las relativas a la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Este programa se encuadra en el desarrollo del Protocolo General de Colaboración, suscrito entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. El objetivo fundamental es promover el establecimiento de una cultura de la prevención en los jóvenes andaluces, es decir, configurar la prevención como un valor, interiorizando como un hábito de conducta la identificación de los riesgos, y evitarlos o controlarlos.

Durante la Campaña se visitarán 100 I.E.S, durante otros tantos días lectivos, lo que permitirá que unos 9.000 alumnos y alumnas participen en las actividades previstas

Rutas previstas:

LOCALIDAD	IES	FECHAS JUNIO
CAZORLA (JAÉN)	CASTILLO DE LA YEDRA	8
MANCHA REAL (JAÉN)	PEÑA DEL ÁGUILA	9
ALCAUDETE (JAÉN)	SALVADOR SERRANO	10
JAÉN	EL VALLE	15

AÚLA MÓVIL CCOO

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para mes de abril y mayo:

LOCALIDAD	JUNIO
SEVILLA	8-12
GRANADA	15-19
CÓRDOBA	22-26
ALMERÍA	29-30

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

II JORNADA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AERONÁUTICO.

En estas Jornadas Técnicas se remarcará la importancia de los Materiales Compuestos en el Trabajo Aeronáutico, la presencia de materiales Compuestos en la fabricación Aeronáutica; los nuevos enfoques de los riesgos higiénicos, así como retos de Seguridad en la Industria de los materiales compuestos, así como vigilancia de la salud en los trabajos con materiales compuestos, estando a cargo la de la clausura por la Consejería de Empleo (Junta de Andalucía): D. Sebastián Chacón Blanco – Subdirector General de Seguridad y Salud Laboral

Hospital de Fremap. 9 de junio. Sevilla

I ENCUENTRO ANDALUZ DE TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES [\(ver más\)](#)

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía organiza, conjuntamente con la Asociación Científica de Expertos en Seguridad y Salud Laboral de Andalucía (ACESSLA), el *I Encuentro Andaluz de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales*, que tendrá lugar en el Hotel NH Central Convenciones de Sevilla los días 25 y 26 de junio de 2009.

En este encuentro, se abordarán temas relacionados con la formación universitaria en prevención de riesgos laborales, el reglamento REACH y la prevención de riesgos laborales, las responsabilidades de los Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, las expectativas en la normativa de prevención de riesgos laborales, la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo así como Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, ponencia que desarrollará la Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, Dña Esther Azorit.

NH Convenciones. Av Diego Martínez Barrio nº 8. 25 y 26 de junio. Sevilla

JORNADA TÉCNICA. EXPOSICIÓN LABORAL A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS

El tratamiento normativo de las sustancias cancerígenas en materia de clasificación y etiquetado está sufriendo un cambio profundo en estos mismos momentos como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos, (REACH) y la adaptación de la citada normativa europea al Sistema Global Armonizado, SGA.

En esta Jornada Técnica se revisará también la naturaleza estocástica de estas sustancias, incluyendo las sutiles diferencias entre mecanismos genotóxicos y epigenéticos y describiéndose el cáncer como enfermedad profesional con una exposición detallada del programa CAREX. Finalmente, el problema de la asignación de los límites de exposición profesional para estas sustancias y su Control biológico, con el importante concepto de biomarcadores completarán este programa que ayudará a comprender la situación actual de la exposición laboral a estas peligrosas sustancias.

CNMP. C/Carabela La Niña nº 2. 15 de junio. Sevilla

JORNADA TÉCNICA: LA ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO QUÍMICO; EL REACH Y EL SISTEMA GLOBAL ARMONIZADO (SGA) DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO

El REACH, Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos, constituye la nueva regulación sobre sustancias y preparados en Europa para la puesta en el mercado único de productos cuyo uso no reporte un riesgo para la salud humana ni para el medio ambiente, que ha entrado parcialmente en vigor en junio de 2007. con el fin de racionalizar y mejorar el marco legislativo anterior sobre sustancias y preparados químicos de la Unión Europea (UE).

CNMP. C/Carabela La Niña nº 2. 16 de junio. Sevilla

JORNADAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: PROTECCIÓN PASIVA Y PROTECCIÓN ACTIVA

La Asociación Profesional de Técnicos Bomberos, que agrupa a Técnicos de los Servicios de los Servicios de Protección Contra Incendios y Salvamento y la Fundación Fuego para la Seguridad Contra Incendios y Emergencias, organizan las Jornadas Técnicas de Protección Contra Incendios: Protección Pasiva y Protección Activa

Paseo de la Palmera nº 28. Salón de Actos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. 16 a 18 de junio. Sevilla

JORNADAS TÉCNICAS 2009 DE INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS "NUEVOS RETOS PARA LA PREVENCIÓN ANTE LA CRISIS"

El año 2009 está siendo especialmente complejo a la hora de gestionar la prevención en las empresas, debido a que a la actualización legislativa que se sigue produciendo, se suman las múltiples repercusiones que la crisis económica supone en nuestro ámbito.

Entre las novedades legislativas que se han producido destacan:

- Las Guías Técnicas para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de atmósferas explosivas y para la integración de la prevención en la empresa.
- El Reglamento CLP para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- La modificación del R.D. 39/97 en relación con la mejora de la seguridad y salud de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Entre las repercusiones que la crisis puede tener sobre la gestión preventiva destacan:

- La disminución de los presupuestos para prevención, haciendo necesario aplicar herramientas que optimicen la selección de las acciones preventivas a

adoptar.

- La necesidad de identificar soluciones viables sobre equipos de trabajo para que no dejen de considerarse aptos según normativa ATEX y R.D. 1215/97.
- La necesidad de minimizar los gastos en evaluaciones higiénicas sin que ello implique disminución de los niveles de prevención.
- La aplicación de técnicas específicas de evaluaciones de riesgos ante cambios organizativos como los asociados a disminuciones de plantilla.

Para encontrar soluciones a dichas cuestiones, desde Inerco Prevención de Riesgos se organizan estas Jornadas, en las que se podrán compartir experiencias con responsables del mundo de la Industria y la Administración, así como por los técnicos de INERCO P.T. de La Cartuja. C/ Tomás Alba Edison 2. 24 de junio Sevilla

JORNADA SOBRE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL ([ver más](#))

La EASP organiza esta Jornada, dirigida a Profesionales del campo de la salud, con conocimientos básicos en epidemiología interesados en el área de la salud ambiental, con conocimientos previos de epidemiología básica.

Esta Jornada, busca revisar los aspectos metodológicos relacionados con el estudio de los efectos en la salud de diferentes contaminantes ambientales que, en la actualidad, son de especial relevancia, tanto por su concentración en el medio ambiente como por sus efectos en salud.

28 de septiembre a 2 de octubre y 30 de noviembre a 4 de diciembre .Granada

JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA

- II Jornada Técnica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Aeronáutico. Hospital de Fremap. 9 de junio. Sevilla
- Criterios ergonómicos para el manejo de personal con movilidad reducida. Hospital de Fremap. 18 de junio. Sevilla

CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA

- Exposición laboral a sustancias cancerígenas: la normativa española. 15 de junio
- Fundamentos de la evaluación de la exposición a agentes químicos: Los Valores Límite. 17 y 18 de junio
- Aspectos avanzados en la evaluación de la exposición a agentes químicos: La estrategia de muestreo. 24 y 25 de septiembre

Noticias

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA 2009 DE SUBVENCIONES PARA PYMES TANTO GENERAL COMO SECTOR CONSTRUCCIÓN

En el Boja de 14 de abril de 2009 se convocan subvenciones para proyectos de prevención de riesgos laborales en PYMES de Andalucía de los sectores de mayor siniestralidad por Orden de 26 de marzo de 2009. Estas órdenes están sujetas a las bases aprobadas por Orden de de 8 de mayo de 2006, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Consejería de Empleo a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA nº 106 del 05 de Junio de 2006). Para más información visite

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/index_tematicas.php

EU-OSHA LANZA UN CONCURSO FOTOGRÁFICO PANEUROPEO

Cuál es su percepción de la seguridad y la salud en el trabajo? El concurso, organizado por OSHA Europa, invita a todos a compartir sus puntos de vista sobre los puestos de trabajo sano y saludables. Un total de 7000 euros se repartirán entre cuatro ganadores. Un jurado internacional formado por fotógrafos profesionales y expertos en materia de seguridad y salud en el trabajo seleccionarán las tres mejores fotos. El público podrá votar en línea su foto preferida. El plazo de entrega finaliza el 15 de agosto de 2009.

Para saber más, [píque aquí](#)

ACTUALIDAD

ESTADO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO TEMPORAL EN ALTURA EN ANDALUCÍA. EL ANDAMIO HD-1000.

Esta publicación, es el resultado de un convenio firmado con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales de Andalucía, que contempla el encargo de obtener una aproximación a los tipos y estado, desde la perspectiva de su seguridad, de los andamios instalados en obras de edificación en Andalucía, como parte de una estrategia de más largo alcance: promover el uso del "andamio normalizado europeo" (HD-1000)

Para acceder al documento [pique aquí](#)

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN ESPAÑA

El Informe anual sobre el Estado de la Seguridad y Salud Laboral en España se enmarca en los trabajos de análisis e investigación que realiza el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en su condición de organismo científico y técnico especializado de la Administración General del Estado y centro de Referencia Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para acceder al texto completo [pique aquí](#)

Consejos Preventivos

DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA.- ASPECTOS BÁSICOS

La prevención de riesgos laborales requiere de forma necesaria la permanente actualización de conocimientos y de fuentes de las que se pueden tomar bases para poder llevar a cabo actuaciones concretas.

Dentro de la orientación divulgativa que contienen estos Consejos Preventivos, les queremos hacer llegar herramientas que puedan ser usadas por usted para poder llevar a cabo una gestión preventiva si cabe más eficaz.

En esta primera aproximación a estos documentos nos adentraremos en la colección que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo en su Área dedicada a ciudadanos, en la que podremos encontrar un apartado específico dedicado a la Salud Laboral.

En concreto, una vez que se entre en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo, si se sigue la ruta Ciudadanos-> Salud Ambiental y Laboral -> Salud Laboral-> Enfermedades Profesionales -> Notas explicativas de ayuda al diagnóstico de las enfermedades profesionales

Estas Notas explicativas de ayuda al diagnóstico de las enfermedades profesionales, que podrá encontrar en este enlace:

<http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/NotasAyudaDiagEnfProf.pdf>

le proporcionan informaciones sobre las relaciones causales entre las enfermedades y las exposiciones en los lugares de trabajo.

Estas Notas constituyen una fuente de información para las partes interesadas (médicos, higienistas industriales, agentes sociales, administraciones nacionales, etc.), pues es evidente que los métodos de detección/declaración, reconocimiento y reparación de las enfermedades profesionales en los diferentes Estados miembros de la UE, están todavía muy lejos de ser uniformes.

Las Notas actuales están basadas en las publicaciones científicas de los últimos 30 años o más. Estas búsquedas reagrupan los conocimientos sobre las diferentes enfermedades así como sus causas, entre ellas las causas profesionales. El grupo de expertos ha aplicado los criterios científicos usuales para evaluar y seleccionar las fuentes de información. Aunque la prueba científica no existe siempre en las situaciones de fuerte exposición, la posibilidad de establecer un lazo de unión de causa-efecto en casos particulares no debería excluirse.

Debido a los desarrollos tecnológicos, científicos y médicos acaecidos, los datos más antiguos han debido ser convenientemente reinterpretados.

Esta publicación comprende un cuerpo (las notas explicativas), dos índices (un índice alfabético de palabras clave y un índice de referencia) y, al final del documento, un anexo

que contiene el texto íntegro de la recopilación de la Comisión de la lista de los items del anexo I de esta recomendación con su correspondencia en las notas explicativas.

El cuerpo contiene las notas explicativas de ayuda al diagnóstico de las enfermedades profesionales a las que le han sido asignados números secuenciales (DIAG), para facilitar la conexión entre las diferentes notas y las distintas versiones lingüísticas.

El lector comprobará que ciertas notas explicativas hacen referencia a varios items del programa europeo de las enfermedades profesionales que han sido reagrupados para esta publicación.

Además, para facilitar la tarea del lector y evitar un doble empleo inútil en las diferentes notas explicativas, la información sobre temas generales ha sido extraída de las diferentes notas y reagrupada en "notas transversales" (en *itálica* en la tabla de materias). Las referencias a las notas transversales aparecen en las diferentes notas.

A continuación del cuerpo viene el índice alfabético de palabras clave.

Por último, el índice de referencia que lista los números DIAG de las notas explicativas (por orden numérico del DIAG), con una lista de los números significativos del esquema europeo y una lista de las notas explicativas (números DIAG) a las cuales se ha hecho referencia en las notas individuales.

Presentación de las notas explicativas

Las Notas explicativas se basan en la utilización sistemática de ciertos términos estandarizados.

El agente causal (definición del agente causal) se define bajo sus formas y estados corrientes.

Los principales usos profesionales y fuentes de exposición enumerados son los más corrientes y que presentan mayores riesgos de exposición.

Los efectos se dividen en dos partes: agudos y crónicos, y se subdividen, a continuación, en manifestaciones locales y sistémicas.

Estos efectos se describen por signos y síntomas. Para la descripción más detallada de las enfermedades y de los métodos específicos de investigación, se recomienda al lector consultar obras de medicina del trabajo. La intensidad mínima de exposición está indicada en las Notas. Para cada caso sometido a reconocimiento, este dato debería ser obtenido por la anamnesis y, si es posible, por la evaluación de higiene industrial con mediciones así como por los resultados de la evaluación biológica de la exposición, si están disponibles. La duración mínima de exposición está indicada en las Notas. Debería hallarse por la anamnesis y, si es posible, por la descripción de las tareas profesionales.

XI La latencia máxima es la duración del periodo más allá del cual la relación causal no puede establecerse. Este periodo se inicia al finalizar la exposición y termina en la fecha de aparición de los signos y síntomas. El periodo de inducción es la duración del periodo mínimo entre el inicio de la exposición y la fecha de aparición de los síntomas para que la relación causal se establezca. Los lectores deben ser conscientes de que ciertos efectos (enfermedades) sólo pueden aparecer si niveles altos de exposición han permanecido durante cierto tiempo. Los "valores indicativos" mencionados en las notas no son necesariamente superponibles a los valores límite de exposición o a los valores límite biológicos de exposición que han sido elaborados con objetivos diferentes.

Ejemplo de uso del material referenciado:

Cuando nos encontramos en una explotación con presencia de polvo debido a lino, algodón o cáñamo, en principio, debido a trabajos que exponen a la inhalación de polvos y fibras textiles vegetales: por ejemplo, apaleo, cardado, estirado, peinado, hilado, bobinado, retorcido, tendremos en cuenta los límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2009, que puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Valores_Limite/LEP2009%20.pdf

en el que se pueden observar variaciones en los Valores Límites Admisibles.

Si tomamos una de las fichas como ejemplo, podríamos observar en las Notas explicativas de ayuda al diagnóstico de enfermedades profesionales en su ficha 0070 de diagnóstico:

Definición del agente causal

Fracción de polvo respirable que proviene del algodón (bracteas, hojas, cañas), del lino (cañas), del cáñamo blando (cañas), etc. Otras plantas pueden ser responsables del desencadenamiento de un síndrome semejante a la bisinosis.

Fuentes de exposición y principales usos profesionales:

Trabajos que exponen a la inhalación de polvos y fibras textiles vegetales: por ejemplo, apaleo, cardado, estirado, peinado, hilado, bobinado, retorcido.

Efectos tóxicos

1. Efectos locales

❖ Efecto irritante

Estos polvos vegetales son irritantes para las mucosas. Ver "Irritación de la piel y de las mucosas de origen profesional".

2. Efectos sistémicos

AGUDOS

Afección que sobreviene en el curso del primer día de exposición después de un periodo de inducción apareciendo, durante algunas horas, escalofríos, opresión torácica, disnea, hipertermia y malestar. Los síntomas desaparecen en uno o dos días. Reaparecen después de una interrupción de la exposición, en caso de nueva exposición. Los signos objetivos son escasos: a veces sibilancias en la auscultación, disminución de la función respiratoria en la fase aguda. No hay signo radiológico o serológico específico.

Criterios de exposición:

- Intensidad mínima de exposición:** exposición profesional confirmada, si es posible evaluada por la anamnesis y el examen de las condiciones de trabajo que pongan en evidencia una exposición a esos polvos vegetales y, si están disponibles, por:
 - Mediciones del aire ambiente en el puesto de trabajo.Para información:
concentración atmosférica > 0,2 mg/m³ (povos totales).
- Duración mínima de la exposición:** varias horas; 5 horas de exposición en una concentración de polvo de 0,2 mg/m³.
- Plazo máximo de aparición de la afección:** 48 horas.

CRÓNICOS

❖ Afectación pulmonar

Disnea de mediana a grave de instalación tardía, limitación respiratoria con agravación progresiva en el curso de la semana de trabajo y al cabo de los años. Los escalofríos y el malestar mencionados en los efectos agudos disminuyen progresivamente con el curso de los años. Signos objetivos: disminución del volumen espiratorio máximo por segundo (VEMS). Los casos graves presentan una disminución de la capacidad vital forzada (CVF). Los signos radiológicos son escasos.

Criterios de exposición:

- Intensidad mínima de exposición:** exposición profesional confirmada, si es posible evaluada por la anamnesis y el examen de las condiciones de trabajo que pongan en evidencia una exposición prolongada o repetida a esos polvos vegetales y, si están disponibles por:
 - Mediciones del aire ambiente del puesto de trabajo.Para información:
⇒ Concentración atmosférica > 1,5 mg/m³ (povos totales);
⇒ Los síntomas pueden aparecer por concentraciones más bajas, si la exposición ha sido efectiva durante más de 20 años.
⇒ Tener en cuenta la etiología adicional para las formas graves de bisinosis. La bisinosis puede complicarse con bronquitis crónica o enfisema (tener en cuenta el tabaquismo).
- Duración mínima de la exposición:** 10 años de exposición en una concentración de polvo de 1,5 mg/m³.
- Plazo máximo de aparición de la afección:** 5 años.

Normativa

ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales para el año 2009

ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2009, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, con sujeción a las bases reguladoras de la Orden de 8 de mayo de 2006

ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2009, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, con sujeción a las bases reguladoras de la Orden de 8 de mayo de 2006

Cláusula de Excepción de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***